ACTA DEL PROCESO DE ELECCION DE DOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL – PASCO.

En la ciudad de Cerro de Pasco, sede del Gobierno Regional de Pasco, siendo a horas 11.15 a.m., del día 28 de febrero de 2,020, reunidos en el Auditorio de la Sede Gobiernos Regional de Pasco, bajo la presidencia del Comité Electoral del Consejo de Coordinación Regional – Pasco, con la presencia del Licenciado Wilder Robles Rivera Vice Gobernador, Mg. Carina Vera Muñoz, Sub Gerente de Planificación Estratégica y Demarcación Territorial, Economista Gaudencio Najera Jiménez, Economista Elizabeth Ascanoa Torres miembros del equipo técnico de la Oficina de Planificación Estratégica, primer momento el señor presidente del Comité Electoral dio las palabras de bienvenidas y explico el proceso de elección de los representantes de la Sociedad Civil.

Se procede a la elección de los representantes de las organizaciones de la Sociedad Civil, para formar como miembros plenos del Consejo de Coordinación Regional (CCR), Período 2020 al 2021, de conformidad a Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley de Orgánica de Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, y de acuerdo a la Ordenanza Regional N° 454 - 2020-G.R.P/CR, de fecha 07 de febrero 2020, y según la convocatoria efectuado con el oficio Múltiple N° 019 - 2020- G.R.PASCO-GGR-GRPPAT/SGPEDT, dirigidos a los representantes de las organizaciones de la Sociedad Civil, inmediatamente **se apertura dicho acto electoral**, con los miembros debidamente inscritos en el Libro de Registros de las organizaciones de la Sociedad Civil, Gobierno Regional de Pasco, con la presencia del Abog. Fernando Javier, Alderete Callupe representante del Jurado Nacional de Elecciones – JNE.

Agenda:

1.- Elección y Proclamación de los representantes de la Sociedad Civil, para conformar como miembros plenos del Consejo de Coordinación Regional - Pasco.

Se inicia el proceso de elección, primero se verifica la asistencia de los representantes legales de las instituciones debidamente inscritos en el Libro en el padrón, seguidamente se informa a los asistentes que no existe una lista de candidatos al CCR periodo 2020-2021 Luego de un cuarto intermedio solicitado por los participantes acuerdan llevar acabado el proceso eleccionario por consenso. Los asistentes han elegido por concesos a los siguientes representantes:

1.- Doc. Pedro Charry Aysanoa (representante del colegio de periodistas de Pasco).

2.-Lic. Luis Pajuelo Chávez (representante del Instituto Superior Tecnológico de Pasco).

Por tal razón y en aplicación por tales consideraciones en cumplimiento al reglamento de elecciones para el concejo de Coordinación Regional Periodo 2020-2021 quedan elegidos como miembros del CCR- G.R.P para el periodo en misión los señores Doc. Pedro Charry Aysanoa (representante del colegio de periodistas de Pasco), Lic. Luis Pajuelo Chávez (representante del Instituto Superior Tecnológico de Pasco), quienes serán reconocidos oficialmente mediante la Resolución correspondiente.

Siendo a horas 12.20 p.m. se levantó la reunión, pasando a firmar los presentes.